



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 122

DECLARACIÓN DE RENUNCIA

Siendo las 09:00 horas del día 17 de abril de 2017, se reúne en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Contratación del procedimiento de contratación con número 122, y **DECLARA:**

1. Que, respecto del procedimiento 122 seguido por ITER, S.A., conforme a lo previsto en el artículo 155 del TRLCSP se procederá a la renuncia a la contratación del procedimiento por concurrir causa justificada en la sobrevenida falta de necesidad de la empresa en la adquisición de los suministros a que se refiere el mismo.
2. Que, sin perjuicio de lo anterior, se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

En su virtud, se acuerda la renuncia al presente procedimiento de contratación, de forma que no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones de la renuncia.

 **ITER** Instituto Tecnológico y de
Energías Renovables, S.A.

En Granadilla de Abona, a 17 de abril de 2016.
Polígono Industrial de Granadilla s/n, 38600 - Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife - España - CIF: A-38259115